



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON RECURSO MUNICIPAL PARA EL H VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos virtualmente la plataforma virtual (ZOOM), el presidente del comité y algunos miembros estuvieron presentes en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en las Instalaciones de Palacio de Gobierno del Municipio, situadas en la Calle José Haros Aguilar, Numero 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad, y siendo las **13:30 horas del día 23 de Junio del año 2020**, fecha señalada para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Playas de Rosarito, B.C. con Recurso Propio** a fin de presentar y en su caso aprobar la excepción a licitación que presenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la Adquisición de Uniformes Tipo Estructural para el H. Cuerpo de Bomberos del *H VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.* lo anterior previsto por el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, bajo el orden del día que se anexa al Presente como si a la letra se insertase:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de justificación para la excepción a licitación y adjudicar de manera directa la adquisición de **UNIFORMES TIPO ESTRUCTURAL PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
4. Presentación y en su caso aprobación de algunas de las propuestas susceptibles a analizar para su adjudicación

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El presidente del comité. Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo por conducto del Secretario Técnico procede a pasar lista de asistencia informando que de 12 miembros del comité de Adquisiciones de este Municipio de Playas de Rosarito, B.C., Se encuentran presentes en Representación de El L.A.E Manuel Zermeno Chávez Tesorero Municipal Vocal la C.P. Gabriela Rosaes Govea con derecho a voz y voto, La Regidora Pilar Olimpia Vargas con derecho a voz y voto, El Lic. José Luis Zazueta Pérez Síndico Procurador con derecho a voz, El Regidor Julio Cesar Díaz Félix con derecho a voz y voto, La Regidora Ornela Rueda Méndez con derecho a voz y voto, El Regidor José Félix Ochoa Montelongo con derecho a voz y voto, La Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias con derecho a voz y voto, La Regidora Susana Jiménez Muñoz con derecho a voz y voto, El Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena con derecho a voz y voto, El Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Director de Compras y Licitaciones con derecho a voz, El Lic. Julio Cesar Parra Amparam Administrador de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Derecho a voz y el C. Aroldo



Rentería Quezada Director de Protección Civil y Bomberos con derecho a voz, todos se encuentran presentes, declarando que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del comité, Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al orden del día, una vez sometido a votación, este se aprueba por unanimidad de los presentes y se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO TRES.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN Y ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TIPO ESTRUCTURAL PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo, seguido de la exposición del Lic. Julio Cesar Parra Amparam con respecto a la Justificación que presenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la excepción a licitación, somete a votación de los miembros del comité, aprobando éstos el punto número tres por unanimidad de votos, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, hace el uso de la voz el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez citando el artículo 31 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Playas de Rosarito B.C., fundamento legal el cual motiva la justificación que presenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde indica lo siguiente como a letra se insertase.

ARTÍCULO 31 No obstante a lo previsto en lo artículo anterior, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones en los siguientes casos:

II. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivadas por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la Opinión del Comité exceptuando la fracción II.

Así mismo señala que dejaron de hacer cosas con respecto a los tiempos para poder sacar la situación como lo marca la ley por licitación entendiendo que la situación de la contingencia retraso todos los procedimientos, sin embargo, eso no lo priva de hacer una revisión aparte de exhortarlos a que las cosas se lleven con más rapidez para que no pase esto, de igual manera dijo se revisarán los tiempos que se llevaron y encontrar si es que hay una responsabilidad en cuanto al procedimiento por los tiempos no en cuanto que se tenga que en este caso exceptuar la licitación como lo está avalando el comité y que es una facultad del oficial mayor, le parece muy bien el hecho



de que se suba a la aprobación del comité para que también tenga fortaleza, sin embargo eso no lo exime de poder revisar y deslindar en un momento dado si consideran ellos (sindicatura municipal) se tomaron mucho tiempo en hacer estas revisiones, de igual forma en contestación a la Regidora Norma cuando pregunta respecto a las facturas, comenta que ciertamente los artículos que menciona si especifican que debe de estar firmados, y solicita se trate de cumplir con lo que pide esa parte para que no sea revisado por la sindicatura, ya que de no cumplir pueden ser sujetos a una observación, también comenta que está muy de acuerdo con que se lleve a cabo la compra de los uniformes reiterando que hay una necesidad muy básica y la mayoría cree que solo es suficiente aprobar o no la justificación porque solo se necesitan para el mes octubre que son los incendios, reitera que no, él piensa por su experiencia platicando con ellos (bomberos) son uniformes que necesitan todo el año.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES A ANALIZAR PARA SU ADJUDICACIÓN.

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo, después del análisis de la documentación y requisitos técnicos, somete a consideración de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Playas de Rosarito con Recurso Propio, a lo que la **Regidora Pilar Olimpia Vargas menciona**; tenemos 4 cotizaciones a la vista, si tomamos en consideración que el capitán Noé Hurtado comandante operativo del departamento de bomberos, le hace de conocimiento al Lic. Francisco Javier Arellano Ortiz, cual es la necesidad específica del requerimiento de sus equipos, el marca que deben de estar certificados por la (NFPA 1971-2018), entonces es prácticamente necesario que las cotizaciones marquen que cumplen con esa especificación porque de otra manera entonces, no sabemos que puedan entregar es decir no hay el compromiso por parte de ellos para entregar lo que se está requiriendo por parte de bomberos y en este caso, tenemos dos cotizaciones que es **TECNICAL EQUIPOS INDUSTRIALES Y ESTRATEGIAS CONTRA INCENDIOS**, no marcan en sus respectivas cotizaciones, no marcan que estén adecuándose o que sean específicamente la certificada por la NFPA, solamente dos que es **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS y MARKETING**, esas son la únicas dos que cumplen, para mi criterio, porque las otras dos no me dicen que cumplan con esa normatividad., de las dos que quedan una no tiene firma por lo tanto, queda una que si dice que todos los equipos cumplen con la norma técnica NFPA y que además está firmada, no hay mucho que analizar si nos vamos a la estricta aplicación del reglamento, solo hay una cotización que cumple con la normatividad y con la firma de quien la presenta oh si se considera al que no presenta la firma porque la envió a través de correo electrónico y atendiendo a que la oficialía mayor solicito por correo electrónico y no por oficio de manera particular, pues obviamente el proveedor contesta por correo, si consideráramos eso pues entonces solamente estas dos cotizaciones cumplen con sus trajes ofertados cumplen con la normatividad para que lo analicemos., enseguida la **Regidora Norma Angélica Llamas comenta**, en función de las hojas y presupuestos que no tienen firma aunque se hayan pedido por correo y revisando las fechas como bien lo comento la Regidora Susana pues ya caducaron ya prescribieron, son a un mes, pues entonces con más razón todavía tuvieron un mes como para solicitar las cotizaciones firmadas que se encuentren presentes los representantes legales de estas cuatro empresas y con una sola empresa yo no estoy de acuerdo en que se haga la adjudicación directa yo creo que podemos solicitar más, o que estas personas que ya mandaron lo hagan como debe ser con su firma que estén los representantes para que se vuelvan



a pedir, entonces ya estamos de acuerdo todos porque la adjudicación directa pues ahora hay que hacerlo bien., enseguida hace el uso de la voz el **Regidor José Félix Ochoa Montelongo comenta**, igual haciendo alusión a lo que menciona la Regidora Pilar sobre las especificaciones que deben de cumplir con la norma de la NFPA, solamente hay dos que lo mencionaban sin embargo pues analizando lo que solicita el cuerpo de bomberos pues también pareciera que son las dos únicas cotizaciones, bueno todas se podrían entender que cumplen con lo que les piden sin embargo tomando en cuenta la norma NFPA pues son esas dos las que aseguran que cuentan con esas características, sin embargo creo aquí ya sería el análisis de que si nos están ofreciendo lo mismo, bueno veo que MARKETING nos ofrece algo más que es el chapetón, pues ya sería cuestión de análisis también de los montos de cada cotización., siguiente al comentario hace el uso de la voz el Director de Compras y Licitaciones el **Lic. Leonardo Mendivil Valderrama**, referente a las cotizaciones que menciona la Regidora Pilar, en la cotización de Marketing viene que solicitan un 50% de anticipo al ordenar y 50% al entregar, y en la cotización de **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS** requiere un anticipo de 60%, de igual forma menciona que en el Reglamento indica que el Artículo no.7, El Gobierno Municipal no podrá financiar a proveedores la adquisición ni arrendamiento de bienes o la prestación de servicios cuando éstos vayan a ser objeto de contratación del propio Gobierno Municipal, considerando que un anticipo mayor al 50% se considera financiamiento., enseguida la **Regidora Norma Angélica Llamas comenta**, que igual que otros procedimientos todo va encaminado a que nada más queda un solo proveedor que es el que cumple y esas son las suspicacias a las que se presta cuando hay adjudicación directa como que ninguno curiosamente cumple por el tiempo, por la firma, por el porcentaje, y nada más uno, entonces esas son las suspicacias a que se presta en la adjudicación directa, entonces yo si solicito que soliciten más cotizaciones que se cumpla con toda la normatividad entonces este, porque pasa esto y luego curiosamente nada más queda uno que es el cumple con todo entonces solicito que se requieran más cotizaciones, a lo que el Director de Compras y Licitaciones el **Lic. Leonardo Mendivil comenta**, nosotros como Oficialía por parte de la Dirección de Compras y Licitaciones solicitamos al proveedor su mejor propuesta, nosotros recibimos la propuesta de ellos referente a si tiene la firma, si solicita un mayor anticipo, o la calidad el tiempo de entrega nosotros no podemos hacer esa observación, nosotros de primera instancia solicitamos que mande su mejor propuesta y no podemos estarle diciendo quítale, agrégale, modifícale, porque ya caeríamos ese supuesto que está diciendo, si los proveedores mandan esa propuesta es porque para ellos es su mejor propuesta, enseguida la **Regidora Norma Angélica Llamas comenta**, entonces hay que buscar otros proveedores, yo entiendo esa parte que no le podemos estar diciendo lo que se ocupa y lo que no, pero entonces si ellos pues no están cumpliendo con lo que se le solicita bueno pues entonces a pasar a otros, enseguida el **Oficial Mayor comenta**, Regidora no hay muchos proveedores de equipos estructurales para bomberos derivado del mercadeo es lo único que obtuvo, sin en algún momento omitieron presentar algo no es responsabilidad de la Oficialía Mayor, las ofertas se están presentando, creemos que si hay más de dos propuestas que cumplen las especificaciones que solicita bomberos es óptimo, seguido del comentario del oficial mayor la **Regidora Pilar Olimpia comenta**, efectivamente así son las adjudicaciones directas, o las licitaciones siempre va a quedar uno nada más, es obviedad que se van descartando por diferentes circunstancias, sea por precio, por especificación técnica, por especificación financiera por lo que sea las propuestas se van descartando y siempre va a quedar una o dos sobre las que se hace el análisis y sobre la que se adjudica, en este caso quedaban dos, una sin firmar ya dijeron el Artículo que dice que no se puede financiar más de 50%, por lo tanto pues automáticamente queda una, que sea una suspicacia o no, pues queda a criterio de cada quien, ahora, si me queda claro que gente que se dedique a este tipo de comercio no los hay por mayoría no es como hay constructoras igual proveedores de este equipo, yo sugiero que votemos y si estamos de acuerdo que se vuelva a pedir, aunque me parece, tan



bueno puede ser la propuesta de la regidora, como tan mala porque tu vuelves a darle al proveedor la oportunidad de que rectifique un precio y entonces pues, ya no esta tan lógico los asuntos, caeríamos en el supuesto de que ponle lo que no le pusiste, pero al final de cuentas nuestro dilema va a ser bueno, ahora todos cumplen ahora todos tienen el mismo precio ahora cual se la damos, también nos genera un problema, porque a todos lo que les pidas ya va a saber que les falto., enseguida la **Regidora Ornela Rueda Méndez comenta**, secundo la propuesta de la Regidora Norma, de igual manera yo también pienso lo mismo este vamos a caer en algo que pues suspicazmente puede uno caer y no nada más uno no, estamos siendo vistos por toda la personas que están de interés con el tema, entonces creo yo que no hay necesidad este de solamente dentro de los que quedaron y que va siendo solamente uno, tener que decidir cuándo se puede todavía buscar la opción ya que como lo comento la Regidora Pilar pues ni siquiera van a ser entregados ya, esto va a costar meses entonces yo creo que de antelación ya se está viendo, que pues así como que lo trabajaron en urgencia porque era urgente, no se presentó rápido, pues ya se esperaron todo este tiempo y aparte lo que iba a tardar el producto, pues hay que ser un poquito más inteligentes y pues esperar más opciones que no es este uno ni dos pesos y hay que tener las cosas bien transparentes, yo secundo la propuesta de la Regidora Norma., enseguida el **Regidor José Félix comenta**, si sin embargo tomando en cuenta que es un material que no lo encuentras en cualquier parte, y que no hay muchos proveedores, y que aparte tiene que cumplir con ciertas especificaciones y criterios de una norma, no es como que vallamos ah, no es como que se solicitaron cotizaciones de otros que no cumplen porque aquí no podíamos tener talvez uno o dos más, pero pues igual iba a ser lo mismo porque tengo entendido que hay mucho mercado chino de este tipo de material, hay mucho mercado que vende muchas replicas o hay otras marcas que no son de la misma calidad y no cumplen con los mimos requisitos entonces obviamente nuestro nicho o la cantidad de proveedores pues se va haciendo más pequeña entonces en este caso tenemos 4 cotizaciones y pues para los requisitos que se piden considero que son suficientes, y pues se van descartando porque cada proveedor tiene sus lineamientos o lo que solicita por ejemplo, lo que piden de anticipo o que material tienen que material no tienen, cual pueden conseguir, cual es la entrega estimada, sin embargo lo alargamos mas no va a ser los 4 meses los materiales estarían llegando allá a finales de año, por ejemplo en el caso de los vehículos que se podría decir que hay bastantes este agencias que nos ofrecen pues igual se van descartando por los requisitos que se piden dentro de las normas y casi siempre nomas queda uno o dos, pues en este caso tenemos un nicho mucho más pequeño de proveedores, aparte pues ya metiendo ahí los requisitos que pide la norma NFPA, pues obviamente se nos acota más y comentaba la Regidora Pilar, así como puede ser una muy buena idea solicitar más otras cotizaciones pues también nos puede afectar directamente tanto en el proceso como también en la cuestión económica., enseguida **el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena comenta**, compañeros, cabe señalar que se está cumpliendo con toda la normatividad vigente para realizar esta adquisición de manera directa, y secundando a lo que decía la Regidora Pilar, pues en si este ejercicio es para eso no se analizan las 4 propuestas que tenemos, se van descartando las que no cumplen y quedan las que cumplen, no es de que todo indique o que vallamos hacia una etc., sino que es parte del ejercicio de lo que estamos haciendo y cabe señalar que se está cumpliendo con toda normatividad vigente, entonces yo no veo la necesidad de retrasar esto más y volver a pedir cotizaciones cuando ya se ha cumplido con toda la normatividad vigente para realizar esta compra por adjudicación directa., enseguida **la Regidora Norma Angélica Llamas comenta**, todo en lo calidad de urgente pues se va a hacer verdad, entonces claro que es buena idea buscar más cotizaciones no caigamos en una contradicción claro que es buena idea, y no estoy solicitando que las mismas empresas vuelvan a cotizar esas ya están descartadas, es buscar más cotizaciones de todas maneras el equipo se va demorar un poco de todas maneras esta era una urgencia que como ya lo comentamos en el punto número dos o uno sobre la justificación esta ya



se sabía, siempre estamos actuando sobre la urgencia y tomando este tipo de decisiones, yo nada más les recuerdo como nos ha ido cuando tomamos decisiones así por la emergencia, pueden buscar cotizaciones por supuesto que es buena idea pero pues, ustedes esa postura tienen, yo no, yo no estoy de acuerdo yo sí puedo solicitar nuevamente que se busquen más cotizaciones con otras empresas no que a estas se les vuelva a pedir o que ya le acomoden o que ya le arreglen, este desde que no traen firmas, entonces este porque tuvieron la misma oportunidad aunque sea por correo electrónico tuvieron la misma oportunidad que las otras dos, este y los tiempos y las especificaciones del equipo, hay más empresas hay más empresas entonces este exhortarlos a que hagan su trabajo bien, enseguida **la Regidora Pilar Olimpia Vargas menciona**, con el afán de que esto salga para beneficio de lo que todos ya mencionaron, le propongo a la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias que proponga las empresas, si hay más, que proponga 5 en el término de una semana máximo presente las cotizaciones y podamos volvernos a reunir a deliberar a quien se le adjudica directamente, porque no soy yo proveedora de estas cosas pero si sé que la comercialización de este tipo de equipos no es como ir a la panadería, por lo tanto si ella asegura o si usted asegura Regidora que si las hay, propónganlas, de los nombres de las empresas y en menos de una semana podemos tener la cotización, es lo que creo se pudiera hacer, porque cualquier licitación cualquier cosa y máxime de que acabamos de autorizar la adjudicación directa, como bien dijo el Regidor Santos, ya tenemos los pasos cumplidos la adjudicación directa es para eso, para decir en ese momento a quien se le da porque ya hay cuatro, pero bueno yo no quisiera que pensarán que hay favoritismo yo a las empresas ni las conozco, ni se, ni me imagino a quien, nada, por lo tanto si la Regidora afirma tajantemente que si la hay, propónganlas yo la secundo a que presente los nombres de cinco empresas para que entren., enseguida **el Oficial Mayor Jaime Ibarra Acedo comenta**, algo que se nos está pasando, que bueno que hay análisis, que bueno que hay participación, pero aquí esta Aroldo, esto es un trabajo que ya hicimos no tenemos una semana, si tenemos rato trabajando y créanme que es difícil, hay trajes muchísimo más caros, tenemos cotizaciones de otros trajes hemos tomado en cuenta a los bomberos hemos ido con ellos, ellos nos han platicado de sus necesidades, nos han dado fotografías, no solamente es esto aún siguen la compra de trajes forestales, mochilas, esto es solamente una parte de todo lo que ocupan, ocupan bomberas, si nos retrasamos más, disculpen en pláticas estériles, si ya tenemos el procedimiento y es legal y lo tenemos ya en la mano, pues no veo yo la necesidad de atrasarlo más, esto apremia, yo creo que la parte más importante la estamos dejando fuera y aquí esta Aroldo que nos puede decir aún más de todo lo que necesitan, tenemos cotizaciones no se las dimos todas pero podemos enseñárselas aquí tenemos estructurales que valen más, no estamos agarrando algo barato pero no estamos agarrando algo de mala calidad, y entiendo la preocupación del monto a pagar pero también es más la preocupación que tenemos con los bomberos que si seguimos alargando lo licitamos o seguimos pidiendo cotizaciones que a lo mejor ni las encontramos ya, nosotros hacemos la parte en oficialía y hemos estado trabajando, pero yo creo que ahorita es el momento de ya darle seguimiento y finiquitar el tema, enseguida **la Regidora Ornella Rueda Méndez comenta**, si compañeros cada quien va a tener su punto de vista no, pero aquí yo vuelvo hacer énfasis en que si tengamos mucho cuidado, ya que si sería aún mucho más suspicaz como lo comentaba la Regidora Norma ya que ahorita me di a la tarea y estoy viendo la única parte que queda y este es la que tiene las cuestiones como ustedes mencionan para que sea aprobado, pues aquí firma **Ricardo Javier Haro Alfaro** y me está resultando que está actualmente trabajando en el ayuntamiento de Tijuana como inspector de dirección de servicios públicos de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano, entonces imagínense ósea si es la única propuesta que está en pie porque si cumplió, ósea hay que ser como les comentaba más inteligentes porque si podemos caer en señalamientos y más con este tipo de situaciones o sea, esta persona que firma aquí como tal está trabajando en el Ayuntamiento de Tijuana, entonces hay que de manera inteligente y ahora si como lo comentabas ahorita este

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Ornella Rueda Méndez' and another signature below it.]



oficial, pues es que si, tenemos que estar viendo todas las partes porque es la cuestión de la urgencia de los bomberos como tal pero se debió de haber trabajado como tal en urgencia en el área que le corresponde conjunto lo que es el área de bomberos entonces, yo estoy en la misma ahora sí que línea que la Regidora Norma creo que debería ser prudente e inteligente esperarse a otras propuestas., enseguida la **Regidora Norma Angélica Llamas comenta**, en alusión del comentario de la Regidora Pilar, ciertamente no es de mi competencia buscar a los proveedores es nada más comentarles que es un trabajo que le corresponde a la oficialía mayor, de que hay más este empresas y pues aunado a la información que nos está haciendo el favor de abonar al tema la Regidora Ornela, pues creo que debemos como ella bien lo dice, ser más cuidadosos con las propuestas y no quiere decir que nos vallamos a una semana, puede ser menos ósea, cuando nos urge nos urge pero hacerlo bien vuelvo hacer el comentario., enseguida la **Regidora Pilar Olimpia Vargas menciona** por alusión, el que afirma comprueba y usted afirma que hay más empresas, por eso lo dije, enseguida **el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena comenta**, a mí me gustaría hacerle una pregunta al Síndico y a Dustin que dice el reglamento en relación a que la persona esta esté trabajando el Ayuntamiento, si hay algún conflicto de intereses o no porque hasta donde sé si no trabaja aquí en Ayuntamiento de Playas de Rosarito o en oficialía, no encuentro cual sería el conflicto de intereses, enseguida el **Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez comenta**, no escuché lo que dijo la Regidora Ornela con respecto a un trabajador, a lo que el **Oficial Mayor Jaime Ibarra Acedo le responde**, comenta la Regidora Ornela me imagino lo ha de haber buscado en google que la persona Ricardo Javier Haro Alfaro trabaja en el Ayuntamiento de Tijuana yo desconozco no sé de donde sacó el dato y si lo tiene pues que lo comparta, enseguida **el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena comenta**, aparte que seguridad tenemos que sea la misma persona, si ya checamos en el Reglamento y pues yo considero que no hay conflicto de intereses que la persona trabaje en el Ayuntamiento de Tijuana y esté dando una cotización, porque posiblemente también trabaje en la empresa, enseguida **el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez comenta**, con respecto a esa parte yo creo que me voy a regresar un poquito, lo que ustedes acaba de hacer en el punto tres porque yo no voto, acaba de votar aprobar la propuesta de justificación para la excepción a licitación y adjudicar, si estamos de acuerdo pregunta, es decir ya está en la decisión del Oficial Mayor la adjudicación, en el punto cuatro dice, presentación y en su caso aprobación de algunas de las propuestas susceptibles a analizar para su adjudicación, ustedes no van a votar a cual se le adjudica esa es una atribución por la adjudicación que le dan al Oficial Mayor para que el la haga, ya entra dentro de sus atribuciones, ya es su responsabilidad, eh si sucediera el caso de la persona esta que mencionan ahorita pues aquí el Oficial Mayor puede pedirle a él un certificado una carta de que no pertenece a ninguna parte, que no haya conflicto de intereses, porque la ley establece eso, si no caería en una responsabilidad hacia en este caso el Oficial Mayor y esa parte habría que nada más solventarse, pero si quiero que quede claro que en el punto cuatro por lo que aquí dice, no se va a votar a quien se le va a comprar, aquí dice presentación y en su caso aprobación de algunas de las propuestas susceptibles, eso lo tiene el oficial mayor para decidir a quién porque se le permitió la adjudicación directa, entonces para concluir sí exhortaría y lo hice desde el principio, a Oficialía Mayor, específicamente al Departamento de Compras que hacen todo este trámite o licitaciones, que si se van a subir documentos como éstos que a lo mejor, no es su obligación pero lo están haciendo, pues que cumplan con las fechas, cumplan con las Firmas cumplan con todas esas cosas porque se tenía el tiempo para hacerlo no, yo entiendo que probablemente las fechas caducaron porque no teníamos, la autorización para llevar a cabo esta reunión virtual y si se nos llevó como tres semanas pero bueno tenían el tiempo para haber solicitado que se las cambiaran entonces yo no más exhorto a esa parte para que los departamentos le pongan más interés porque los reglamentos son muy claros, y hay responsabilidades, entonces como yo dije anteriormente bueno es parte de mi trabajo revisar y



deslindar responsabilidades y si yo encontrare algo bueno pues procederé en consecuencia, esa es la parte que me toca a mí hacer estoy revisando lo que tengo escuchando lo que exponen y haber de seguir revisando el transcurso de lo que aquí se decida, enseguida el **Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena comenta**, en relación a la respuesta del síndico nada más si nos hace el favor, o a mí en lo personal, de decirme en que ley y artículo establece que hay conflicto de intereses, que la persona esta trabaje en el Ayuntamiento de Tijuana y pueda ser proveedor de aquí de nuestro ayuntamiento, **enseguida la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias comenta**, difiero en el punto que comenta el síndico porque en tanto al punto tres como cuatro dicen presentación y en su caso aprobación, eso a mí me dice que así como votamos en el número tres pues lo haremos en el número cuatro, **enseguida hace el uso de la voz el Oficial Mayor**, en el punto cuatro, dice presentación en su caso aprobación de alguna de las propuestas susceptibles a analizar, en el artículo donde nos daba la facultad a nosotros para poder decidir en el caso de la adjudicación, que es donde hizo la aclaración el Síndico, hace mención de lo siguiente;

ARTÍCULO 31 No obstante a lo previsto en lo artículo anterior, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones en los siguientes casos:

II. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivadas por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la Opinión del Comité exceptuando la fracción II.

Enseguida **la Regidora Norma Angélica Llamas pregunta**, las empresas que están registradas como proveedores del ayuntamiento, **enseguida el Oficial Mayor Jaime Ibarra Acedo comenta**, que al menos unas de las 4 ya están dentro del padrón de proveedores, pero aun así en el reglamento no lo indica que tienen que ser proveedores del Ayuntamiento, **enseguida la Regidora Pilar Olimpia Vargas menciona**, para complementar la respuesta que está dando el oficial mayor, si no fueran proveedores en el momento que se adjudica se da de alta y no pasa nada, bueno yo quiero decir que cuando aprobamos la orden del día sí, efectivamente dice presentación y en su caso aprobación de algunas de las propuestas susceptibles, esto está claro alguna, no está diciendo de una es decir se aceptan estas cuatro para análisis de adjudicación, lo que nosotros hicimos fue un análisis de la adjudicación y bueno queda una propuesta pero lo que aprobamos fue que se aceptaran esas cuatro para que se analizaran, la adjudicación pues ya la aprobamos desde el principio la va a ser el oficial mayor y bueno es mi entender en cuanto a la orden del día que aprobamos, **enseguida el Lic. Leonardo Mendivil Valderrama comenta**, nosotros hacemos la presentación de las cuatro propuestas y realizamos el análisis para poder definir y en su caso someterlo a votación para que cada uno considere su voto por la propuesta que le parece mejor, haciendo un análisis me puedo dar cuenta que la cotización de **ESTRATEGIAS CONTRA INCENDIOS**, en la cuestión de los guantes y la monjas, maneja una marca diferente a la solicitada por el departamento de bomberos, en la propuesta de **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS**, si bien maneja la marca y que está certificada por la NFPA, solicita el anticipo de 60% lo que comentaba anteriormente el reglamento el artículo 7, en la propuesta de **EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD**, a mi ver está bien complementada solamente porque no viene especificado que cumple con la normatividad NFPA pero, en la característica de cada uno de ellos, esta escrito tal cual como viene en la especificación de bomberos donde lo menciona por oficio en respuesta al Secretario, donde dice, traje estructural para bomberos marca Lyon Exprés que incluye chaqueta, pantalón y tirantes hechos a la medida, casco de ataque marca fénix modelo first, botas estructurales de ataque marca Lyon de caucho que son las que solicitan ellos, guantes de operación marca Lyon defender y capucha de bombero de nomex



PLAYAS DE
ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

carbón pgi cobra, que son los que solicitan el capitán Noé Hurtado en su oficio y las cuales adjunta al secretario, si está firmada, cumple con las especificaciones del equipo y está dentro del presupuesto que tenemos autorizado que son 3,600,000.00, solamente no especifica que cumple con la norma NFPA y la otra de Ricardo Haro Alfaro menciona la descripción de los productos, y hace la nota hincapié de que todos los equipos cumplen con la norma NFPA 1971-2018, está dentro del presupuesto y solicita el 50% de anticipo por lo cual si podría participar, nosotros hacemos la presentación de las propuestas hacemos el análisis en conjunto y se somete a votación, cada uno determina y considera la mejor propuesta que le convenga o parezca, que la valore, que la analice y que pueda someter su voto de manera efectiva seguido de esto el Oficial Mayor Jaime Ibarra Acedo, menciona que desconoce de donde obtuvo el dato la Regidora Ornela de alguna manera que bueno que lo menciones cada quien tiene que tener el sentido de la moralidad pero creo que nos estamos desviando del tema si tiene la comprobación del hecho que confirma y aún así no hay alguna responsabilidad pues no es el caso, es bueno que estemos analizando las propuestas y los exhorta a realizar la votación del punto número 4,

Considerando las opiniones y articulados mencionados la Mayoría de los miembros del comité propone realizar la votación a favor de que el Oficial Mayor Jaime Ibarra Acedo presidente del comité defina la adjudicación para aquel proveedor cuya propuesta resulte solvente; porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de bomberos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, QUEDANDO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

NOMBRE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
JAIME IBARRA ACEDO	X		
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
JULIO CÉSAR DÍAZ FELIX		X	
ORNELA RUEDA MENDEZ		X	
JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	X		
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS		X	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	X		

Ornela

Jaime

Ornela

Jaime



MARÍA DE LOS ÁNGELES GOMEZ RAMOS	X			
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	X			
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	X			

VOTO COMENTADO- Pilar Olimpia Vargas, Regidora; En Consideración a que los equipos si se compran a la brevedad estarán llegando al ayuntamiento por allá de septiembre u octubre, mi voto es que el oficial mayor tome la decisión de adjudicarlo conforme al análisis que aquí se presenta,

VOTO COMENTADO- Julio Cesar Díaz Félix, Regidor; Entendiendo el trabajo que implica buscar proveedores sabemos que no es tan fácil buscar este tipo de proveedores y considerando todos los puntos de vista, opiniones y criterios del Síndico, a mí si me gustaría que fueran los mismos proveedores pero que les pusieran las fechas actualizadas, que les pidieran las firmas y que les preguntaran a los que faltan de la observación hecha, que cumplan con la norma NFPA que se actualizarán los presupuestos y se hiciera lo más transparente posible, a ustedes les consta que siempre hemos sido propositivos y hemos estado apoyando todas las necesidades del ayuntamiento, pero en esta ocasión mi voto es en contra, me gustaría que se actualizarán lo presupuestos que se pudiera citar no se el día de mañana que tanto es una firma y se actualicen las fechas gracias.

VOTO COMENTADO-Ornela Rueda Méndez, Regidora; Mi Voto es en Contra por las cuestiones ya mencionadas y ahora si pidiendo que los demás entren en una crítica inteligente.

VOTO COMENTADO-José Félix Ochoa Montelongo, Regidor; Mi voto es a Favor.

VOTO COMENTADO-Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora; Mi Voto es en Contra por todos los argumentos anteriormente comentados y nada más recordarle al Oficial Mayor que el artículo 28 del Reglamento es el que establece con claridad en que caso el Oficial Mayor no pedirá que el proveedor no sea registrado mi voto es en contra coincido con la postura del Regidor Julio César.



VOTO COMENTADO-Susana Jiménez Muñoz, Regidora; Mi Voto es a Favor para que el Oficial Mayor tome la decisión.

VOTO COMENTADO-Santos de Jesús Alvarado Avena, Regidor; Mi Voto es a Favor compañeros para que el Oficial Mayor tome la mejor decisión en los análisis de las propuestas ya hechas.

VOTO COMENTADO-María de los Ángeles Gómez Ramos, Regidora; Mi voto es a Favor de que el Oficial Mayor tome la mejor decisión, comento que yo no le veo nada suspicaz y que estamos siendo muy inteligentes al apoyar a nuestros bomberos.

PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESION.

Se clausura la sesión a las 15:09 horas del mismo día, y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California. Firman los comparecientes para constancia.-

(Handwritten signatures)




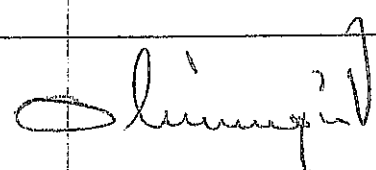
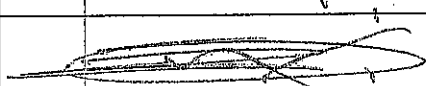
PLAYAS DE
ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

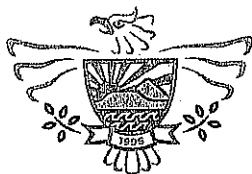
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ADQUISICION DE UNIFORMES TIPO ESTRUCTURALES PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS 6/23/2020

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JAIME IBARRA ACEDO	OFICIAL MAYOR.	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	SÍNDICO PROCURADOR	
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL.	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN.	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	REGIDOR DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE.	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA	



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ADQUISICION DE UNIFORMES TIPO ESTRUCTURALES PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS 6/23/2020

NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	
SUSANA JIMENEZ MUÑOZ	REGIDORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO	
SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DE MORENA	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GOMEZ RAMOS	REGIDORA DE LA FRACCIÓN PARTIDO TRANSFORMEMOS	
LEONARDO DANIEL MENDIVIL BALDERRAMA	DIRECTOR DE COMPRAS Y LICITACIONES	
JOSÉ ANTONIO ARROYO SOTELO	DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO	
JULIO CESAR PARRA AMPARAM	ADMINISTRADOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
AROLDO RENTERIA QUEZADA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ADQUISICION DE UNIFORMES TIPO ESTRUCTURALES PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS 6/23/2020

[Handwritten signature]